

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2.010.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Anastasio Priego Rodríguez,

CONCEJALES:

D. Jesús Pérez Martín,

D^a María Jesús González Carbonell,

D^a Marta Bustos Carbonell,

D. David López-Rey Rodríguez,

D. Luis Javier Garoz Sánchez,

D^a Lorena Gálvez Minaya,

D^a M^a Carmen Gutiérrez Rosell

D. José María Martín Salas,

D^a María Pilar Moraleda Marín,

D. Antonio Jiménez Soto,

D. Ramón Pastrana Iglesias.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las veinte horas, del día veintisiete de Diciembre de dos mil diez, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

No asiste a la sesión, habiéndose excusado previamente, Don Eduardo Ugarte Gómez.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la última Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 3 de Septiembre de 2010, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 80.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y una vez leída por el Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma.

Don Ramón Pastrana Iglesias pide el uso de la palabra para alegar que en el Punto VI (“Toma de razón y acuerdos sobre ejecución de sentencia relativa al expediente de expropiación municipal para construcción de aparcamiento gratuito en el casco urbano”), que figura en el acta aprobado por unanimidad, el Grupo Popular no aprobó realmente ese acuerdo, sino que lo que expresaron fue que las sentencias no hay que llevarlas a votación sino simplemente acatarlas.

Don Anastasio Priego Rodríguez le responde diciendo que si quieren ahora decir que no lo aprueban, que digan no, añadiendo que ya sabe que están de parte de los propietarios de los terrenos más que del Ayuntamiento.

Don Ramón Pastrana Iglesias reitera que las sentencias no hay que votarlas sino acatarlas y que, por tanto, no votaron eso, concluyendo que el Grupo Popular no votó esa propuesta.

Sometida a votación, es aprobada el acta por unanimidad de los presentes, con la corrección solicitada por Don Ramón Pastrana Iglesias, acerca de la no aprobación por el Grupo Popular de la propuesta contenido en el Punto VI.

II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2.011.

El Señor Alcalde eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación del Presupuesto General para el año 2.011, diciendo que este acto plenario es el más importante que se realiza a lo largo del año, ya que la aprobación del Presupuesto marca la acción del Gobierno. Señala que este Presupuesto difiera muy poco del presupuesto del año 2.010 en su cuantía total y hace un repaso de los datos más significativos, por lo que se refiere a las inversiones proyectadas.

Por otro lado, destaca el Señor Alcalde el buen comportamiento que han tenido los ingresos en los últimos años y que el avance del año 2.010, a 31 de Octubre, también confirma ese buen resultado, superando incluso las previsiones realizadas. La situación de la deuda mejora también al ir reduciéndose paulatinamente lo que hace que, comparada con la media de los Ayuntamientos del país, se esté en una situación de partida privilegiada. El nivel de endeudamiento es del 31%, lo que deja un gran margen para el futuro. La deuda por habitante es de 163 €/habitante, cuando la media en España es de 603 €/habitante. Estos datos contradicen, manifiesta el Señor Alcalde, las dudas que al respecto ha mantenido el Grupo Popular. Considera difícil votar no a este Presupuesto y espera que el Grupo Popular se sume al mismo y vota afirmativamente.

Don Ramón Pastrana Iglesias, en nombre del Grupo Popular anuncia que, aun sintiéndolo mucho, a pesar de estar en época navideña, su Grupo votará en contra.

Lamenta que no esté el Señor Interventor para dar las explicaciones oportunas y resolver algunas dudas. Hay una cosa que le llama la atención y son las partidas de "Gastos Diversos", que no están suficientemente definidas y que suman una importante cantidad (239.000,00 Euros).

Don Jesús Pérez Martín, portavoz del Grupo Socialista, le responde diciendo que en la Comisión Informativa del Presupuesto ya se dieron todo tipo de detalles al respecto.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell dice que de algunas partidas, como Imprevistos, si se dio mayor concreción, de otras no como Gastos Diversos.

El Señor Alcalde vuelve a reiterar, al igual que hizo en Comisión, la disposición del Interventor para aclarar cualquier duda sobre los gastos concretos del Presupuesto, si bien recuerda que desde la convocatoria de la Comisión Informativa tenían a su disposición el expediente para estudiarlo.

Don José María Martín Salas responde diciendo que con 24 horas de antelación no hay tiempo suficiente para poder estudiarlo.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell dice que no entiende que ha pasado con la cantidad de 300.000,00 Euros procedente del depósito consignado para la expropiación del Aparcamiento y que fue aplicado en su día en las cuentas de ejercicios anteriores para reducir la morosidad.

Don Antonio Jiménez Soto, por su parte, añade que en el Presupuesto de 2.011 se consignan 200.000,00 Euros adicionales para ese fin, pero no los 300.000,00 Euros ya depositados, por lo que él entiende que debería figurar la cifra de 500.000,00 Euros.

Don Anastasio Priego Rodríguez le responde diciendo que esa cantidad de 300.000,00 Euros procede de ejercicios anteriores y no puede volver a presupuestarse otra vez.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta por qué no se han tenido en cuenta en el Presupuesto las peticiones de las Asociaciones de Familias Numerosas, sobre un mejor tratamiento fiscal a las familias.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que esa cuestión deberían haberla hecho constar en su momento, cuando se debatieron por el Pleno las modificaciones de Ordenanzas Fiscales para 2.011, aunque quiere recalcar que en los últimos tres años el Ayuntamiento no ha tocado los impuestos, más que en el incremento del IPC.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell dice que para lo que tuvieron que pagar la tarifa de 400,00 Euros por recogida de basuras, a esos sí se les ha subido la presión fiscal, añadiendo que no se recogió en acta lo que ella dijo cuando se sintió engañada el año pasado con esa modificación de la tasa de basuras.

El Señor Alcalde responde preguntándose cómo se puede decir eso cuando el asunto pasó por la Comisión Informativa y luego al Pleno y se votó a favor, aprobándose después el acta, añadiendo que eso es hacer demagogia.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell replica que, según dijo el Señor Alcalde al hablar de esa subida, sólo afectaría a 4 o 5 talleres y que las actas no reflejan siempre todo lo que se dice.

Don Ramón Pastrana Iglesias, en relación con el programa de urbanismo e inversiones en terrenos pregunta a qué términos se refiere.

El Señor Alcalde responde diciendo que se refiere a adquisiciones de terrenos como el de nueva Depuradora, o el Recinto Ferial, expropiaciones como la de los terrenos del Centro de Salud, cuyo justiprecio se ha fijado recientemente.

Don Ramón Pastrana pregunta si se van a expropiar terrenos para el Recinto Ferial.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que no se ha tenido que llegar a esa situación.

Don Antonio Jiménez Soto manifiesta que debería evitarse en lo posible llegar a esas situaciones, mediante la negociación por mutuo acuerdo.

Don Jesús Pérez Martín manifiesta que lo importante es conseguir las infraestructuras para el municipio, ya sea de carácter educativo o sanitario.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta qué facturas, de las Ferias 2.010, están pendientes de pago, hasta un montante de 140.000,00 Euros.

El Señor Alcalde responde diciendo que esa no debe ser pregunta del punto relativo al Presupuesto, sino más bien de Ruegos y Preguntas.

También pregunta Don Ramón Pastrana Iglesias por las partidas de Protección de Patrimonio Arqueológico (8.379 €) y Maquinaria (81.000 €).

El Señor Alcalde dice que esas cuestiones concretas las puede aclarar el Interventor Municipal, que está a su disposición.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pregunta si se van a prorrogar los Planes de Fomento de Empleo ya que el Plan Regional estaba dotado con mayor cantidad (120.000 €).

El Señor Alcalde dice que inicialmente no se saben las cantidades, ya que están abiertas, no se conocen con detalle y por eso se han hecho a la baja, con criterio realista y prudente.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell dice que no siempre se reflejan los gastos con carácter realista, ya que en 2.010 se hicieron modificaciones de créditos de más de 2.900.000 €.

Don Anastasio Priego manifiesta que se trata de modificaciones por transferencias entre partidas, no con cargo al Remanente de Tesorería.

Don José María Martín Salas dice que en la partida de personal de Bibliotecas y Archivos se han consignado 113.000 Euros, cuando el año pasado estaba presupuestado en 74.000 Euros.

El Señor Alcalde le responde diciendo que eso tiene una explicación y es que para el año anterior estuvo mucho tiempo de baja la bibliotecaria.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell dice que con tantas dudas como tienen, no pueden votar a favor del Presupuesto. Añada que hay muchas partidas de 3.000 Euros que no se utilizan nunca.

El Señor Alcalde le responde diciendo que son partidas abiertas, de centro de gasto que se precisa presupuestar.

Seguidamente se somete a votación el Presupuesto General de la Corporación para 2.011, quedando éste aprobado con el voto favorable de los siete Concejales del Grupo Socialista y la abstención de los cinco concejales del Grupo Popular.

Se expone a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto y la Plantilla de Personal:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2011						
Capi	Denominación	Entidades		Totales	Elimin	Consolidado
		Corporac	EM			
PRESUPUESTO DE INGRESOS						
1	Impuestos Directos	1.841.000,00		1.841.000,00		1.841.000,00
2	Impuestos Indirectos	216.000,00		216.000,00		216.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.313.633,49	192.251	1.505.884,49		1.505.884,49
4	Transferencias Corrientes	1.955.000,00		1.955.000,00		1.955.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	54.000,00		54.000,00		54.000,00
6	Enajenación de Inversi.	264.462,75		264.462,75		264.462,75
7	Transferencias de Capital	255.903,76		255.903,76		255.903,76
8	Activos Financieros	0		0		0
9	Pasivos Financieros	0		0		0
	TOTAL	5.900.000,00	192.251	6.092.251,00	0	6.092.251,00
PRESUPUESTO DE GASTOS						
1	Gastos de	2.221.460,20		2.221.460,20		2.221.460,20

	Personal					
2	Bienes Corrientes y Ser	2.644.400,00	74.818	2.719.218,00		2.719.218,00
3	Gastos Financieros	89.000,00	17.433	106.433,00		106.433,00
4	Transferencias Corrientes	46.000,00		46.000,00		46.000,00
6	Inversiones Reales	749.139,80		749.139,80		749.139,80
7	Transferencias de Capital	0		0		0
8	Activos Financieros	0		0		0
9	Pasivos Financieros	150.000,00	100.000	250.000,00		250.000,00
	TOTAL	5.900.000,00	192.251	6.092.251,00	0	6.092.251,00

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES				
PERSONAL FUNCIONARIO: 19				
<i>Funcionarios de habilitación estatal:</i>				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Secretario	1	A1	28	Ocupado
Interventor	1	A1	28	Vacante
<i>Funcionarios propios de la Corporación:</i>				
<i>Escala Administración General:</i>				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Arquitecto	1	A1	26	Vacante
Archivero municipal	1	A2	20	Vacante interino
Administrativos	3	C1	20	2 vacantes
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Ocupado
Auxiliares Administrativos	3	C2	16	1 vacante
Ordenanza	1	E	12	Vacante interino
<i>Escala Administración especial/Policía Local:</i>				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Policías	6	C1	20	2 vacantes
<i>Personal de oficios:</i>				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Operario cementerio	1	E	12	Ocupado
PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA: 31				
Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Director Banda de Música	1	A2	18	Ocupado
Trabajador social	1	A2	18	Ocupado
Encargado servicios generales	1	C1	15	Ocupado
Encargado de obras	1	C1	15	Ocupado

Encargado de jardines	1	C1	15	Vacante
Encargo servicio de agua	1	C1	15	Ocupado
Encargado fontanería	1	C1	15	Ocupado
Encargado electricista	1	C1	15	Ocupado
Director técnico deportes	1	C1	14	Ocupado
Auxiliares Administrativos	3	C2	13	Ocupados
Agente Desarrollo Local	1	C2	13	Ocupado
Oficial de Jardines	1	C2	13	Ocupado
Oficial de Fontanería	1	C2	13	Ocupado
Conductor	1	C2	13	En adscripción
Conductor-oficial varios	1	C2	13	Vacante
Oficial electricista	1	C2	13	Ocupado
Guarda	1	C2	13	Ocupado
Ordenanza	1	E	7	Vacante interino
Limpiadores/as	8	E	7	1 ocupado 7 vacantes interinos
Auxiliares SAD	2	E	7	Ocupados
Educador	1	E	7	Ocupado
Peón	4	E	7	1 vacante 1 en adscripción

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si hay algún problema para que el Colegio Público San José de Calasanz pueda utilizar el Teatro-Auditorio el día 22 de Diciembre, para una función de Navidad.

El Señor Alcalde le responde diciendo que el Auditorio no ha sido solicitado formalmente por escrito y así se les contestó a los padres de alumnos, para aclarar dicha cuestión, ya que el Auditorio es una infraestructura importante que tiene su complejidad y para abrirlo se necesita de cuatro personas. Añade el Señor Alcalde que se puso a disposición de los padres el Auditorio en fechas concretas, pero reitera que no hubo petición por escrito.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si el director dio alguna razón para ello.

Doña Marta Bustos Carbonell responde diciendo que no le han explicado nada al respecto.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta, como conclusión, si un día de diario no puede cederse el Auditorio.

Don Anastasio Priego Rodríguez le contesta diciendo que es el Ayuntamiento quien debe marcar día y hora, según la disponibilidad municipal que por su complejidad requiere de cierto personal.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si el Instituto también ha pedido el Auditorio.

Don Jesús Pérez Martín responde diciendo que no.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta ahora por las proyectadas obras de pavimentación de la calle Concepción, si se limitan a pavimentación o si también incluirán reposición de redes de agua y acerado.

El Señor Alcalde contesta diciendo que no es una obra de pavimentación, sino de reposición de red de agua y acerado.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta a qué realización concreta se refiere la inversión presupuestada para el Pabellón Polideportivo.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que se trata de una obra de reforma del Pabellón con luminarias, baños, ventanas, etc.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si también incluirá la calefacción.

Don Jesús Pérez Martín le responde diciendo que con la cantidad de que se dispone, de 16.250 Euros no es posible dotarlo también de calefacción.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta cómo se va a llevar a cabo la expropiación de los terrenos del Aparcamiento Municipal, si va a ser en los mismos terrenos que en el expediente anterior o no.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que se ha encargado por el Ayuntamiento un estudio para localizar el sitio más apropiado para ello.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pregunta si se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con el propietario de los terrenos señalados para la instalación de la nueva Depuradora de Aguas Residuales.

Don Anastasio Priego responde diciendo que todavía no.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si se han iniciado los trámites para la concesión de los Servicios de la nueva Residencia de Mayores.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que están ultimando los trámites para invitar a 3 empresas especializadas en el sector: Geron, Personalía y Mensajeros de la Paz, y espera que para el mes de marzo pueda estar contratado.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell ruega que se tengan en cuenta las condiciones meteorológicas para programar los riegos de jardines por la noche, ya que pueden formarse placas de hielo en la madrugada en la rotonda de la Arroyada o en la Plaza del Pensador.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que los riegos están programados a las 11 de la mañana y los trabajadores ya lo saben, por lo que le extraña que pueda funcionar alguno por la noche. Podría ser algún error puntual, de desprogramación.

Don José María Martín Salas pregunta por los baches de la calle Fernández de los Ríos, solicitando se acondicionen con alquitrán.

Don Anastasio Priego dice que toma nota de ello y se arreglarán, añadiendo que está previsto para la primavera el rebaje de los pasos para adaptarlos al cumplimiento de la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.